

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS
OBRAS**

1	FECHA DEL ACTA	5/09/2024
---	----------------	-----------

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL		
2	<p>En la Ciudad de Lamas, a los 05 días del mes de setiembre del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Lamas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MPL/OEC - Primera Convocatoria derivada de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2024-MPL/OEC - Segunda Convocatoria, para contratar el Suministro de Petróleo Diesel B5 para ejecutar las actividades de la IOARR: Reparación de Vías Vecinales; en el (la) Camino Vecinal SM-686 (Emp. SM-685 - Churuzapa - C.N. Shambuloa), SM-675 (Emp. SM-104 - Shanao) Y R2505105 (C.N. Shambuloa - Emp. PE5N Maceda) de los distritos de Rumizapa y distrito de Shanao, provincia Lamas, departamento San Martin - CUI: 2648479, procede a efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación.</p>	

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)		
3	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:	
	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
4	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC
	1	CORAL CARBAJAL ROBERT	10009040698
	2	GRIFO RURAL EL PINTEÑO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20602274889

DETALLE DE LOS POSTORES				
5	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas correspondientes			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	GRIFO RURAL EL PINTEÑO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	4/09/2024	16:04:45

6	Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.			
---	--	--	--	--

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
7	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	1	-----	-----

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
8	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
	1	GRIFO RURAL EL PINTEÑO EMPRESA INDIVIDUAL DE	Único

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
9	1	GRIFO RURAL EL PINTEÑO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 147,300.00
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
	La evaluación de las ofertas se detalla a continuación	

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
10	10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	GRIFO RURAL EL PINTEÑO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	100.00 puntos
		PUNTAJE DE LA OFERTA	100.0 puntos
		BONIFICACIÓN MYPE (5%)	05.00 puntos
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105.00 puntos

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN			
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
11	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	GRIFO RURAL EL PINTEÑO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	105.00 puntos

CALIFICACIÓN				
Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección, determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
12	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	GRIFO RURAL EL PINTEÑO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A	HABILITACIÓN (Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el D.S. N° 004-2010-EM y regulado por la R.C.D. OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias)	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el Primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
13	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
	1	GRIFO RURAL EL PINTEÑO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACUERDO ADOPTADO

14

El Órgano Encargado de las Contrataciones, acuerda lo siguiente:

Dar por aprobados los resultados de la Admisión, Evaluación y Calificación de ofertas de acuerdo con el análisis efectuado y el cuadro de Admisión de Ofertas adjunto que forman parte del Acta.

15



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS
"Capital Policial de la Región San Martín"
Econ. Roily V. García
JEFE DE ABASTECIMIENTO

NOMBRES Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS

ACTIVIDAD: ADMISIÓN DE OFERTAS

ANEXO N° 01 del ACTA DE FECHA 05/09/2024

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MPL/OEC - Primera Convocatoria derivada de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2024-MPL/OEC - Segunda Convocatoria

OBJETO	Suministro de Petróleo Diesel B5 para ejecutar las actividades de la IOARR: Reparación de Vías Vecinales; en el (la) Camino Vecinal SM-686 (Emp. SM-686 - Churuzapa - C.N. Shambuloa), SM-675 (Emp. SM-104 - Shanao) Y R2505105 (C.N. Shambuloa - Emp. PE5N Maceda) de los distritos de Rumizapa y distrito de Shanao, provincia Lamas, departamento San Martin - CUI: 2648479
ÍTEM	ÚNICO

Objeto de verificación	Descripción	POSTOR
		GRIFO RURAL EL PINTEÑO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Documentos de presentación obligatoria		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Estado	Conforme
	Observaciones	Ninguna
	Base legal de la Observación	-----
	Tipo de observación	-----
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Estado	Conforme
	Observaciones	Ninguna
	Base legal de la Observación	-----
	Tipo de observación	-----
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Estado	Conforme
	Observaciones	Ninguna
	Base legal de la Observación	-----
	Tipo de observación	-----
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Estado	Conforme
	Observaciones	Ninguna
	Base legal de la Observación	-----
	Tipo de observación	-----
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Estado	Conforme
	Observaciones	Ninguna
	Base legal de la Observación	-----
	Tipo de observación	-----
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	Estado	No corresponde
	Observaciones	
	Base legal de la Observación	
	Tipo de observación	
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	Estado	Conforme
	Observaciones	Ninguna
	Base legal de la Observación	-----
	Tipo de observación	-----
CONCLUSIÓN FINAL		OFERTA ADMITIDA



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	FECHA DEL ACTA	5/09/2024
----------	-----------------------	------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	<p>En la Ciudad de Lamas, a los 05 días del mes de setiembre del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Lamas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2024-MPL/OEC - Primera Convocatoria derivada de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2024-MPL/OEC - Segunda Convocatoria, para contratar el <i>Suministro de Petróleo Diesel B5 para ejecutar las actividades de la IOARR: Reparación de Vías Vecinales; en el (la) Camino Vecinal SM-686 (Emp. SM-685 - Churuzapa - C.N. Shambuloa), SM-675 (Emp. SM-104 - Shanao) Y R2505105 (C.N. Shambuloa - Emp. PE5N Maceda) de los distritos de Rumizapa y distrito de Shanao, provincia Lamas, departamento San Martin - CUI: 2648479</i>, procede a OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:	
	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado (S/)
	GRIFO RURAL EL PINTEÑO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 147,300.00 sin IGV

5	BASE LEGAL
	Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "76.3. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."

6	ACUERDO ADOPTADO
	El Órgano Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS "Capital Folklórica de la Región San Martín"</p> <p>Econ. Rolly Linares García JEFE DE ABASTECIMIENTO</p>
	NOMBRES Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES